

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 330
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 30 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 24.01.2012 que autoriza adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Arturo Fernando Jirón Durán, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días martes y Jueves de 18:00 a 19:00 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 420.000 impuesto incluido.

El Memo N° 83 de fecha 30.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 30.01.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-42-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 30.0.2012 suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y Don Arturo Fernando Jirón Durán, Cédula de Identidad N° 7.249.042-8, domiciliado en Mas Mercedes N° 75, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Martes y Jueves 18:00 a 19:00 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 420.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-42-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE